

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2019. -----**

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (25): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, dando previamente la bienvenida a los alumnos de la Universidad Contemporánea, a los alumnos del Octavo semestre de la carrera de Derecho de la Universidad de Metropolitana, Campus San Juan del Río, Qro., a los medios de comunicación y a quienes siguen el desarrollo de la sesión a través de medios electrónicos. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Consideraciones a las Actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de fechas 10 y 11 de julio de 2019, respectivamente. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro. VII. Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma los Artículos art 4 fracc I, X, XVI art 5 fracc V, art 32 fracc VII, art 6 fracc III, IV, V, art 11 fracc X art 19 fracc III, art 44 fracc XIV, art 101 fracc I y II, art 101 fracc I y II, art 102 fracc I, II, III de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro e Iniciativa que Reforma los artículos 5 y 7 y adiciona el Capítulo Sexto denominado de la prevención del uso de plásticos al Título Quinto de la protección ambiental, de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, en materia de plástico de un solo uso. VIII. Autorización de firma de Convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). IX. Autorización para integrar el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. X. Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones, emitidos en cumplimiento de resoluciones

de amparo. XI. Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. XII. Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. XIII. Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. XIV. Dictamen de Solicitud de Jubilación a favor del C. José Antonio Ortiz, emitido en cumplimiento de resolución de amparo. XV. Asuntos Generales. XVI. Término de la Sesión. A petición del Diputado Jorge Herrera Martínez, aprobada por 19 votos a favor y 6 en contra, se agrega al Orden del día, para que se desahogue en el punto que corresponda, el *Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas*, documento propuesto por Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. -----

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración las Actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de fechas 10 y 11 de julio de 2019, respectivamente; no habiendo ninguna, se ordena su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

**V.** Para desahogar el quinto punto de Orden del día, relativo a Comunicaciones oficiales, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes: **1.** Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a armonizar, en su caso, el marco jurídico de la Entidad, de conformidad con lo establecido en los Artículos Quinto y Sexto Transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a fin de garantizar en plenitud la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. **2.** Oficio de la Dirección de Tesorería, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo el informe del estado de la Deuda Pública correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2019. **3.** Oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunicando para adhesión, en su caso, la aprobación de un exhorto al Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal, a considerar en el proyecto de Presupuestos de Egresos Federal 2020, rubro “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” por lo menos lo otorgado en 2018; recursos para recuperación de zonas dañadas por temporal incendios 2019; y que el rubro “Programa de Empleo Temporal” propuesto para 2020 sea igual o mayor que el aplicado en 2018. **4.** Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, comunicando para adhesión, en su caso, la aprobación de un exhorto al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, para que, en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al Artículo Tercero Constitucional y demás en materia educativa a nuestra Carta Magna se contemple y reconozca la figura de los Asesores Técnicos Pedagógicos. **5.** Oficio del Congreso del Estado

Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhortando a esta Soberanía a realizar las adecuaciones legales conducente, para sancionar a los patrones u otras personas que obliguen a los trabajadores a firmar renunciaciones anticipadas, en blanco o cualquier otro documento que implique la renuncia a los derechos laborales. 6. Oficio del Estado de Baja California Sur, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Punto de Acuerdo mediante el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a desechar cualquier intento de reactivar el Impuesto de la Tenencia Vehicular; a los legisladores federales Alfredo Porras Domínguez, Rigoberto Mares Aguilar, Isaías González Cuevas y a la Diputada Ana Ruth García Grande, para que se opongan a la reactivación del Impuesto de la Tenencia Vehicular. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye el turno siguiente: La número 1, a la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda ; las número 2, 3 y 6, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 4, a la Comisión de Educación y Cultura; y la número 5, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. - - - - -

**VI.** Para desahogar el sexto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro*. Dada la naturaleza del asunto, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero hace del conocimiento de los presentes que, por tratarse de una reforma a la Norma Fundamental del Estado, esta Legislatura se erige en Constituyente Permanente Local, para efectos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Atendiendo a que el documento ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, no registrándose oradoras ni oradores, pero anunciando la Diputada Leticia Rubio Montes una reserva al dictamen, razón por la que se somete a votación nominal, en lo general, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Acto seguido, la Diputada Leticia Rubio Montes formula la reserva anunciada, señalando que deberá quedar como *Ley que reforma los artículos 13 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro*; que en el Artículo uno se refiere la reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; que en el Artículo 13 diga que el poder público no podrá

ejercerse, los poderes reconocidos por esta constitución en su conjunto conforman al gobierno del Estado, el Poder Legislativo se regirá bajo los principios de parlamento abierto en los términos de la legislación respectiva vigente; que por lo que ve al contenido del artículo 35, éste quede intocada su redacción actual y que el Resolutivo Tercero del dictamen considere la siguiente redacción: Aprobado el presente dictamen y concluido el proceso de reforma constitucional que refiere la participación de los ayuntamientos remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Concluida la participación de la Diputada Leticia Rubio Montes, la reserva se somete a discusión, en lo particular, inscribiéndose como orador en contra el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna y como oradora a favor la Diputada Tania Palacios Kuri; el primero de los nombrados menciona que en lo general vio bien que se incluyera tanto al gobierno estatal, los gobiernos municipales y al Poder Judicial en la modalidad de parlamento o gobierno abierto o justicia abierta, al creer que la ciudadanía quiere ser parte de todas las decisiones que tomen los gobernantes y ahora se quita al Gobernador y al Poder Judicial la facultad de que ellos también vean los mecanismos para hacer la justicia abierta y no nada más se quede en el parlamento, esperando no pase la reserva; pide el apoyo total para que tanto los 3 niveles de gobierno como los 3 poderes de todos los estados y de la Unión, puedan encaminarse a que sus decisiones sean más públicas, más abiertas en el manejo de recursos, del trabajo del personal que cada vez vayamos viendo; señala que aún hay incertidumbre de si se arma un primer esquema de parlamento abierto para la reunión con el encargado de los programas sociales a nivel estatal el Dr. Gilberto Herrera y, en su caso, con otros servidores públicos. Siendo el turno de la Diputada Tania Palacios Kuri, refrenda su voto a favor de la iniciativa y de la reserva, haciendo algunas reflexiones sobre lo que representa una legislatura; aclara que en la reserva presentada por la Diputada Leticia Rubio Montes, ella misma sostiene que la parte en torno a los ayuntamientos permanece como en el proyecto inicial; expresa que la iniciativa de reforma dará pie a la armonización legislativa en la materia; comenta que las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentarán una ley de parlamento abierto en Querétaro para que los principios de la reforma se hagan vigentes, compartiendo algunos comentarios sobre los principios del parlamento abierto y los índices de confianza del ciudadano; refiere que el ingrediente principal para que se viva y respire el parlamento abierto es la voluntad política, pretendiendo con esta reforma escuchar lo que la gente dice y solicita, tomar decisiones basadas en las necesidades y prioridades de los queretanos, convertirlos en agenda legislativa y mejorar la calidad de vida de los queretanos, prevenir la corrupción, aumentar la integridad pública y dar una vida más digna para los queretanos. Interviniendo para hechos, el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín aclara la duda del Diputado Néstor, refiriendo que no hay reunión, primero, porque no se

puede hablar de parlamento abierto cuando apenas el día de hoy se está sometiendo a consideración el tema y, segundo, porque de acuerdo a la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo, los únicos que pueden determinar reuniones de trabajo de comisión, el día, la hora y el orden del día son las diputadas y los diputados que presiden una comisión en el Congreso. Participando también para hechos, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna refiere que, como bien dice la Diputada Tania, con voluntad política podemos hacer parlamento abierto, aunque no haya ley. Agotada la lista de oradoras y oradores, la reserva se somete a votación nominal, en lo particular, obteniéndose el voto favorables de las diputadas y los diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero; así como el voto en contra de la Diputada Paloma Arce Islas y de los Diputados José Raúl Chávez Nieto y Néstor Gabriel Domínguez Luna, aprobándose la reserva en comento. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior a los Ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Querétaro, para efecto de que emitan su voto respecto de la reforma aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro. A continuación, se comunica a los presentes que la Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local. -----

**VII.** A efecto de desahogar el séptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma los Artículos art 4 fracc I, X, XVI art 5 fracc V, art 32 fracc VII, art 6 fracc III, IV, V, art 11 fracc X art 19 fracc III, art 44 fracc XIV, art 101 fracc I y II, art 101 fracc I y II, art 102 fracc I, II, III de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro e Iniciativa que Reforma los artículos 5 y 7 y adiciona el Capítulo Sexto denominado de la prevención del uso de plásticos al Título Quinto de la protección ambiental, de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, en materia de plástico de un solo uso.* Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradoras y oradores a favor, el Diputado Jorge Herrera Martínez, las Diputadas Laura Patricia Polo Herrera, Ma. Concepción Herrera Martínez y Martha Daniela Salgado Márquez, y el Diputado Agustín

Dorantes Lámbarri. En uso de la voz, el Diputado Jorge Herrera Martínez, retomando las palabras de la Diputada Tania Palacios, menciona que *“sin duda si Querétaro es un orgullo para México pero también es un referente para todo el país”* y por eso pide el voto a favor del dictamen en discusión, porque quiere que se dé un paso más en materia de prevención y protección al medio ambiente, dada la inminente crisis derivada del uso indiscriminado y sobre explotación de los recursos naturales; comenta que es urgente redoblar esfuerzos y modificar conductas para eliminar el plástico de nuestras vidas y que la reducción de la huella ambiental es la clave para generar una sustentabilidad real en el mundo, comentando algunos datos de Greenpeace sobre la producción de botellas de plástico y otros productos derivados de éste; menciona que si no se cambian los hábitos de consumo, en el año 2050 habrá aproximadamente 12 millones de toneladas de basura en los vertederos y no se transita hacia la producción y consumo sostenible y circular, la tierra será un lugar inhabitable para los seres vivos, pues la sobreproducción y explotación indiscriminada están provocando el fenómeno del cambio climático derivado del aumento en la temperatura, ocasionando desequilibrios en los ecosistemas naturales y, a la vez, la extinción de especies de flora y fauna sin precedentes en la historia con una tasa de desaparición del margen de 100 a 1000 veces; manifiesta que se está en el momento idóneo para aprovechar el interés colectivo para eliminar productos plásticos e innecesarios y adoptar medidas de recolección y rehúso de los productos, que se deben unir esfuerzos para prevenir la contaminación de los suelos y la emisión de gases de efecto invernadero provocadas por el exceso de residuos sólidos urbanos, el manejo de residuos especiales y el tratamiento ineficaz y mala clasificación de la disposición final de los rellenos sanitarios, así como la falta de separación y aprovechamiento de los residuos. Siendo el turno de la Diputada Laura Patricia Polo Herrera, manifiesta que gracias al apoyo de todos se sacará adelante una iniciativa que es necesaria y comparte datos estadísticos del INEGI sobre el uso en el hogar de bolsas de plástico, práctica de separación o clasificación de los materiales residuales, el uso de productos de plástico de un solo uso, como bolsas y popotes; que para resolver la problemática de fondo, se busca aprobar reformas a la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, la participación conjunta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable con el sector empresarial y académico para promover la investigación y desarrollo de la producción de plásticos de un solo uso a partir de materiales reciclados, compostables o biodegradables, la concientización profunda a la población sin imponer prohibición, ni regular o limitar las relaciones de comercio, teniendo como objetivo establecer un acompañamiento estratégico y gradual para la transición, enlazándose con la estrategia recientemente anunciada por el gobierno federal, de una visión nacional hacia la gestión sustentable “cero residuos”. Interviniendo ahora la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, expresa que la contaminación por residuos plásticos afecta de manera global los diversos ecosistemas;

que por décadas se inculcó la cultura de usar y desechar productos plásticos presenciando ahora las consecuencias que atentan contra diversos seres vivos y comparte algunos datos sobre producción de plásticos de un solo uso y tiempos de degradación; manifiesta que la misión es reducir y eliminar posteriormente su uso y, aunque no es una tarea fácil, debe ponderarse dejar de usar plásticos o comprometerse con los ecosistemas; expone que con la aprobación de la reforma planteada, se introducen al marco legal conceptos que no existían, lo que obstruía la actuación de las autoridades en la regulación del uso indiscriminado de plásticos, que también se dota al Ejecutivo local de herramientas para promover, mediante campañas de difusión y concientización, la importancia de la reducción, reutilización, sustitución y uso responsable de los plásticos de un sólo uso, así como los beneficios a la salud pública y el medio ambiente, así como la facultad a las autoridades municipales para expedir programas de gestión y prevención integral de residuos, los que deberán incluir estrategias de sustitución y eliminación de bolsas plásticas y el unicef, con visión de materiales reutilizables para fines de envoltura, carga y traslado de productos, y la eliminación de popotes en establecimientos. Tomando la palabra, la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez refiere que se suma a las iniciativas dedicadas al cuidado de la ciudad, del mundo, pues todos tienen derecho a vivir en un ambiente sano y sostenible; menciona que como legisladores y representantes de la ciudadanía, se debe poner el ejemplo comprometiéndose en el cuidado del medio ambiente, en proveer las medidas necesarias para frenar tanto el cambio climático como la utilización de artículos plásticos de un solo uso; comenta que desafiar el problema de los residuos plásticos no es fácil y no solo se trata de vivir sino de generar una cultura de concientización y responsabilidad social que fomente el uso de materiales reutilizables y biodegradables, transitando hacia una economía circular, pues reciclar ayuda pero no es suficiente, no basta y felicita al Diputado Agustín Dorantes quien ha sido promotor de la economía circular, que va desde acciones muy básicas y pequeñas, como cargar tu botella de agua de más de un solo uso o utilizar recipientes reutilizables para la comida a efecto de reducir la entrada de materiales, como la producción de desechos; puntualiza que todos son actores principales en la modalidad de la economía circular, que el gobierno es responsable de la política, un gran consumidor pero también es un principal promotor, que la academia aporta a la investigación e innovación además de las buenas prácticas, la industria es productora y consumidora y la sociedad civil es una gran consumidora, por ello, si todos trabajan en conjunto y ayudan a concientizar a los demás poniendo el ejemplo, se logrará tener un ambiente sano y digno para vivir y desarrollarse, porque, no necesitamos un ambientalista perfecto, sino millones de ambientalistas imperfectos poniendo el ejemplo todos los días. Finalmente, el Diputado Agustín Dorantes Lámbarri cita la frase de Mahatma Gandhi: *La tierra proporciona lo suficiente para satisfacer las necesidades de todos los hombres, pero no para satisfacer la*

*codicia de todos los hombres* y menciona luego que la degradación del medio ambiente provocará millones de muertes prematuras, compartiendo algunos datos de la Organización Mundial de la Salud sobre el tema; refiere que la salud estará cada vez más amenazada si el mundo no toma medidas urgentes para frenar y reparar los graves daños causados al medio ambiente, comentando que el municipio de Querétaro que fue pionero, a nivel nacional, en la prohibición, entrega y distribución de bolsas de material de plástico para el arrastre de mercancías; expresa que hay diputadas y diputados de diferentes fuerzas políticas que entienden la gravedad de cómo el hombre ha acabado con el único planeta que se tiene para vivir y felicita a la Diputada Polo y al Diputado Jorge Herrera por las acciones favor del cuidado del medio ambiente, así como a la Diputada Abigail que, a través del Código Urbano, también lo considera e invita a todos a sumarse para ser ejemplo de acciones que salven la calidad de vida de las futuras generaciones. Concluidas las intervenciones el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

**VIII.** Para desahogar el octavo punto del Orden del día, relativo a la *Autorización de firma de Convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores*, puesto que es a discusión de los presentes sin que se registren oradoras ni oradores, se somete a votación económica, obteniéndose veinticinco votos a favor y cero en contra, razón por la que se declara aprobado y se instruye a la Presidencia de la Mesa Directiva realice los trámites necesarios para su suscripción. - - - - -

**IX.** En desahogo del noveno punto del Orden del día, relativo a la *Autorización para integrar el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Poder Legislativo del Estado de Querétaro*, la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez da lectura a la propuesta en comento. Enseguida, se somete a discusión de los presentes la propuesta en cita y no inscribiéndose oradoras ni oradores, se somete a votación económica, obteniéndose veinticinco votos a favor y cero en contra,

razón por la que se declara aprobada, ordenándose la expedición del Acuerdo respectivo; se notifique su contenido a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo, para su conocimiento y cumplimiento; y su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

**X y XI.** Para el desahogo de los puntos décimo y decimoprimeros del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones* a favor de los ciudadanos Isaac Flores Peñaflor, Juana García Rosales, María Esther Ibarra González y José Enrique Sierra Espinosa de los Monteros y de *Pensión por Vejez* a favor de la ciudadana Ma. Consuelo Reyes Andrade, emitidos en cumplimiento de resoluciones de amparo; así como de los *Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones* a favor de los ciudadanos Antonio Pérez Portillo, Miguel Alfredo Arvizu, Lamberto Cuellar Herrera, Albina Hernández Aboytes, Juan Antonio Romero Rodríguez, Jorge Castillo Quintero, Marco Antonio Sánchez Contreras, Ezequiel García Martínez, Raúl Sánchez García, M. Laura Ramírez Rico, Martha Suárez Escalante, Teresa Ferrusca González, Luz María Osornio Ocampo, Margarita Ocegüera Ugalde, Guillermo García Alarcón, Benito Quintanar Olivares, Jorge Buenaventura Arredondo Molina, Honorio Luna Pacheco, Abel Uribe Núñez, Cecilia Siurob Solís, Sergio Aguilar Espinoza y Gerardo Arias Pérez, de *Pensión por Vejez* a favor de los ciudadanos Lorenzo Ordaz Sánchez, Adelaida Guillen García, Abel Mayorga Márquez, Carlos Maldonado Uribe, Calixto Núñez Román, Juan Olvera Guillen, Claudia Briseño Jasso, Honorio León García, Silvia Herrera Sixto, José Nazario Arteaga Razo, Margarita Ayala Torres, Federico Ramírez González, Rosa Ortiz Ramírez, Enrique Muñoz Ríos, Margarito Medina Noyola y Patricia Madrazo Báez y de *Pensión por Muerte* a favor de las ciudadanas Verónica Martínez Mendoza, Zenaida Martínez Bárcenas, Julita Barrón Barrón y Gloria Pérez Bárcenas. Dado que el contenido de los documentos ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes, registrándose como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien solicita a la Mesa Directiva evitar juntar los puntos, por que terminan siendo temas diferentes y menciona entender el sentido del voto de los dos puntos, refiriendo que los primeros 5 son relativos a sentencias de amparo que están obligando a la legislatura a cumplir con el convenio colectivo de trabajo y los otros temas son expedientes que no tienen ningún inconveniente y, por consiguiente, aplicarles la ley es lo correcto o la ley de seguridad en el caso de los trabajadores que son policías o que trabajan en aquellas dependencias; asimismo, solicita a la Mesa Directiva y al titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios se dé el trámite necesario a 126 dictámenes que ya fueron aprobados en diversas fechas por la comisión que preside, con el fin de que el Pleno dé certeza jurídica lo más pronto posible a 126 trabajadores, comentando también que el 8 de agosto sesionarán otros 50 expedientes para evitar que se vayan acumulando. No habiendo más

oradoras ni oradores inscritos, los dictámenes se someten a votación nominal, exponiéndose voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación emitida, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose expedir los proyectos de Decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, para los efectos legales conducentes, se instruye notificar de inmediato lo resuelto por el Pleno a los Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, conforme a lo siguiente: Juzgado Primero, Amparo 166/2019-VI, tramitado por el ciudadano Isaac Flores Peñaflor; Juzgado Séptimo, Amparo 167/2019, tramitado por la ciudadana Juana García Rosales ; Juzgado Segundo, Amparo 1482/2018, tramitado por la ciudadana María Esther Ibarra González ; Juzgado Sexto, Amparo 1061/2019, tramitado por el ciudadano José Enrique Sierra Espinosa de los Monteros ; y Juzgado Cuarto, Amparo 1516/2018, tramitado por la ciudadana Ma. Consuelo Reyes Andrade.

**XII.** A efecto de desahogar el decimosegundo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Solicitud de Pensión por Vejez en favor de ciudadano José Jenaro Guadalupe Gaytán Villanueva* y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, anunciando una reserva el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna. En ese tenor, el dictamen se somete a votación nominal, en lo general, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Acto seguido, el Diputado

Néstor Gabriel Domínguez Luna formula la reserva anuncia, manifestando que le preocupa se intente disminuir los derechos del trabajador al pretender dejar de aplicar el convenio laboral suscrito por el trabajador con el ente público o dependencia a la cual prestaba sus servicios, olvidando la correcta interpretación de los artículos 103, 104, 105, así como el quinto transitorio de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, razón por la que solicita la modificación de los considerandos y artículos resolutivos respectivos, con la finalidad de modificar los porcentajes, así como las cantidades que deberá percibir el trabajador; menciona el origen constitucional del convenio laboral y las bases mínimas de la seguridad social, entre otros, el derecho a la jubilación y pensión por vejez, convenio que también está reconocido en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, publicada el 10 de diciembre de 2015. Puesta que es a consideración la reserva formulada, sin que se inscriban oradoras ni oradores, se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, y el voto en contra de las Diputadas y Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, José Raúl Chávez Nieto, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, rechazándose la reserva en cita. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, en lo general y en lo particular, ordenándose expedir el proyecto de Decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

**XIII.** Para desahogar el decimotercer punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Solicitud de Jubilación en favor de la ciudadana Ma. Guadalupe Rivera Vega, emitido en cumplimiento de amparo* y dado que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como orador en contra el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien expresa que en la comisión que preside le preocupa se sigan violentando los derechos laborales de las y los trabajadores al servicio del Estado, siendo que ya se han emitido 19 sentencias de amparo en que el Poder Judicial Federal por las que se han tenido que emitir nuevamente dictámenes de pensión y jubilación que habían sido aprobados conforme a la ley y no al convenio colectivo de trabajo y un total de 22 amparos por la negativa de la dependencia a no aplicar el convenio laboral;

manifiesta que el dictamen en discusión es a favor de la ciudadana María Guadalupe Rivera Vega, habiéndolo presentado el Director de Recursos Humanos de Querétaro y que de la información remitida se desprende el dictamen favorable suscrito por el C. Daniel Rodríguez Parada, entonces Secretario de la Administración del municipio de Querétaro, donde se realizó el correcto análisis con base al convenio colectivo, siendo concordante con las diversas sentencias emitidas por el Poder Judicial en favor de los trabajadores, sin embargo, fue rechazado con 2 votos del secretario integrante de la Comisión del Trabajo el 24 de abril de 2019, razón por la que exhorta a los presentes a votar en contra de dicho rechazo, pues va en contra de los derechos de los trabajadores. No habiendo más intervenciones, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, y el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Jorge Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Atendiendo a la votación emitida se aprueba el rechazo de la solicitud de mérito, y se ordena su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que correspondan. Asimismo, se instruye notificar lo resuelto por el Pleno al Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los autos del expediente 689/2019-IX, para los efectos legales conducentes; al Municipio de Querétaro y a la ciudadana Ma. Guadalupe Rivera Vega, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. - - - - -

**XIV.** En desahogo del decimocuarto punto del Orden del día, relativo al *Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas*, considerando que con antelación el Diputado Jorge Herrera Martínez ya dio lectura al documento, se somete a consideración de los presentes inscribiéndose como oradora en contra la Diputada Laura Patricia Polo Herrera y como oradora a favor el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz. La primera de los mencionados señala su preocupación de que muchos compañeros, ahora que ya no gobierna el PRIAN en el país y hay un gobierno que enfoca todas sus acciones para apoyar a los que menos tienen, les preocupe la situación de los migrantes mexicanos

que por falta de oportunidades fueron expulsados durante varias décadas de sus comunidades y de sus lugares de origen en busca del sueño americano, teniendo que dejarlo todo, incluso sus propias familias para tratar de mejorar su situación económica; menciona que según varios estudios la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos se convirtió en un fenómeno migratorio internacional (proporciona datos estadísticos al respecto) y que la población de origen mexicano representa el 27%, de la cual, en los últimos años, han sido repatriados anualmente aproximadamente 200 mil connacionales por el endurecimiento de las políticas migratorias impuestas por los últimos gobiernos norteamericanos, recrudeciéndose con el xenófobo presidente Donald Trump que utiliza esta problemática para profundizar un discurso de odio y hechos como el estado inhumano en que se encontraban cientos de menores migrantes que habían sido separados de sus padres o los que cruzan la frontera de manera individual poniendo en riesgo su integridad; señala que el fenómeno migratorio y los múltiples problemas que genera en la relación diplomática con el vecino país del norte no comenzó el primero de diciembre del año pasado, por lo que debe entenderse como un asunto complejo que tiene principal prioridad para el gobierno federal, por ello, la Secretaria de Relaciones Exteriores, a través de sus consulados, informó en el comunicado número 229 que la red consular de México en Estados Unidos continua intensificando las acciones de eficiencia y protección a favor de las personas mexicanas en Estados Unidos (comenta las acciones realizadas); finalmente menciona que el fenómeno migratorio y los embates Trumpianos se están atendiendo de manera seria y profesional por parte de las autoridades federales, por lo que deben estar atentos pero con la seguridad de que nuestros paisanos tienen los medios jurídicos y diplomáticos necesarios para salvaguardar sus derechos humanos. Correspondiendo el uso de la voz al Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, en relación con lo aseverado por quien le antecedió en el uso de la voz, menciona que el tema en discusión es de cinco de las fuerzas políticas presentes, las que están en una posición que no es para nada una falta de respeto a ninguna institución ni a ningún personaje, pareciéndole que tienen otros datos y que faltó en esos datos un conteo y que la intención de la Junta de Coordinación Política, con excepción del partido de la oradora anterior, es precisamente que el gobierno mexicano tenga una actitud más clara, más agresiva, en el mejor sentido de la expresión, para que no se den las redadas y no que simplemente haya un apoyo consular, pues eso efectivamente viene desde 2017, cuando Donald Trump llega al poder; señala que no es una ocurrencia en este momento de la legislatura, que es una necesidad de que el gobierno federal tenga una postura clara, precisa de esta política de Donald Trump, necesidad y preocupación que surge a propósito de que varias ciudades que fueron consideradas Ciudades Santuario para la Migración es en donde ha amenazado hacer redadas masivas: Denver, Houston, Los Ángeles, Nueva York, Atlanta, Baltimore y Chicago, ciudades icono en el tema de la migración; hace hincapié en

la importancia de que las seis fuerzas políticas definan su postura, más allá de identidades partidistas, pues lo que está en juego es la situación de los migrantes mexicanos, que lo primero es asumir esa actitud clara contra la política de terror que lleva a cabo el Presidente Donald Trump, segundo, informar a los mexicanos con toda claridad los alcances de los acuerdos que se han suscrito entre los dos gobiernos, cómo está eso del país seguro o el tercer país seguro para recibir en el territorio a los migrantes indocumentados, de nacionalidad distinta a la mexicana, a fin de que sea en nuestro país donde esperen resolución de las autoridades Estadounidenses, tercero, diseñar lo antes posible una política pública destinada a atender a los migrantes mexicanos que eventualmente regresan al país, ya que no puede esperarse que regresen si no se les dan alternativas de reinserción social, económica, cultural, política en el país; indica también que preocupa el tema de los recursos, que se diga cómo se está invirtiendo o de dónde se está descobijando al país para que alcance con 100 millones de dólares para Centroamérica, cuando en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, que es territorio nacional, la gente sigue teniendo una situación de pobreza extrema, falta de empleo y falta de oportunidades; puntualiza que en los próximos días Marcelo Ebrard tendrá una reunión con Mike Pompeo, Secretario de Estado, para revisar los acuerdos migratorios y el plan de desarrollo integral para Centroamérica; detalla que, en el documento en discusión, también se solicita a las legislaturas de los estados se sumen a la propuesta formulada, pues es importante mandar una señal inequívoca de solidaridad, de respeto, del compromiso que con los mexicanos. Concluida la lista de oradoras y oradores inscritos, la propuesta se somete a votación económica, obteniéndose diecinueve votos a favor y seis en contra, razón por la que se declara aprobada y se ordena expedir el proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes; su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”; y su envío al titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos legales conducentes, así como a las demás Legislaturas de los demás Estados y de la Ciudad de México para que, de considerarlo conveniente, se adhieran al Acuerdo. - - - - -

**XV.** En el punto de Asuntos generales participan: el Diputado José González Ruiz, con el tema *Sector campesino inconforme*; el Diputado José Raúl Chávez Nieto, con el tema *Informe de acciones sobre programa de desarrollo federal*, participando para hechos la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez; la Diputada Leticia Rubio Montes, con el tema *Desaparición del Seguro Popular*, participando para hechos los Diputados Mauricio Alberto Ruiz Olaes y Néstor Gabriel Domínguez Luna, así como la Diputada Leticia Rubio Montes; y el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, con el tema *Iniciativa a favor de familias con nacimientos múltiples*. - - - - -

**XVI.** Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y

siendo las catorce horas con veintidós minutos del día de su inicio,  
levanta la presente sesión. -----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ  
PRIMERA SECRETARIA**